Para las dichas escrituras [illegible]

SELLO QUARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS [illegible] TAY UNO

de los que dho Resp.or a pedido los salarios en Levant.e de dhos quatro dias = Dixeron que se comprehendan, estos en el levant.o mandado despachar, a como le corresponde que es a Vientey Un r.s y mas treinta de gasto de Papel sellado que a dado a entender toca a esta V.a Para la dilig.a Practicada lo que se agregue a dho levant.o y lo firmaron de sus m.s los que saben de que doy fee =

Joseph Picazo Marin

MANL MARIN

Ante mi

Pedro Garcia Salazar